

RESOLUCIÓN CS Nº 210/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2015

Expediente Nº 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Dora del Carmen BERTA, Consejera Superior Suplente por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, interpone formal pedido de licencia como tal, a partir de la fecha y hasta finalización de mandato de la actual gestión.

Que la razón expuesta por la peticionaria es atendible a juicio de este Cuerpo.

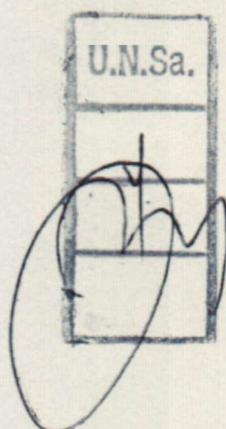
POR ELLO, en uso de sus atribuciones y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia a la **Mg. Dora del Carmen BERTA**, en su carácter de Consejera Superior Suplente por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la fecha y hasta nueva disposición o finalización de mandato de la actual gestión.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA